



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

Expediente n.º: 91/2020

### **ANUNCIO DEL LISTADO DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS Y BAREMACION DE LOS ADMITIDOS**

**PARA LA SELECCIÓN DE DOS PEONES QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS (1ª FASE)” Y DE TRES PEONES QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS (2ª FASE)”, AMBOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 227, de fecha 13 de marzo de 2020, a propuesta de la Comisión de Selección, y, de conformidad con la información facilitada por la Oficina de Empleo de Guadalajara, se ha aprobado el listado de excluidos, admitidos y baremación, de conformidad con la Base 8.1, se procede a su publicación, en los siguientes términos:

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2020, mediante el que se aprobaron las BASES PARA LA CONTRATACIÓN, TEMPORAL Y A TIEMPO COMPLETO, DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, que figuran en el expediente y se facultaba al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución de cuantos actos, de trámite y resolutorios, sean necesarios en cumplimiento de las Bases objeto del presente expediente y cuya competencia pertenezca a la Junta de Gobierno Local.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 97, de fecha 4 de febrero de 2020, aprobando la convocatoria de selección para la contratación temporal y a tiempo completo para la ejecución del programa para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de:

a) Dos (2) peones de servicios múltiples para el proyecto denominado “Mantenimiento, conservación y reparación de infraestructuras municipales y edificios públicos (1ª fase).

b) Tres (3) peones de servicios múltiples para el proyecto denominado “Mantenimiento, conservación y reparación de infraestructuras municipales y edificios públicos (2ª fase).

Visto que con fecha 20 de febrero de 2020 se procedió a la publicación de las mencionadas bases en el B.O.P. de Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chiloeches, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 1 de marzo de 2020.

Visto el Acta de la Comisión de Selección, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2020.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 190, de fecha 4 de marzo de 2020, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos y se ha publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Chiloeches y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chiloeches "www.aytochiloeches.es - administración electrónica - Tablón de Anuncios - Empleo Público).

Visto que durante el plazo de subsanación de errores, de cinco días naturales

**Ayuntamiento de Chiloeches**

C/ Mayor, 18, Chiloeches. 19160 (Guadalajara). Tfno. 949271139. Fax: 949271211



Cód. Validación: 4KJ6TJLCKF7RZJZ5NFDDTTREDG | Verificación: <https://chiloeches.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro

contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, se ha aportado la documentación que obra en el expediente.

Visto el Acta de la Comisión de Selección, en reunión celebrada el día 11 de marzo de 2019.

Visto el Anexo II cumplimentado por la Técnico de la Oficina de Empleo de Guadalajara, con fecha 13 de marzo de 2020.

De conformidad con lo establecido en la Base 8.1 que rige el proceso de selección y en uso de la facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2020, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** De conformidad con la Base Tercera de las Bases para la contratación, temporal y a tiempo completo, de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, la exclusión de las siguientes solicitudes por los motivos que se reflejan:

<b>N.º registro de entrada</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
2020-E-RC-436	No cumple requisito 3.1 a) de las Bases. (No es parado de larga duración)
2020-E-RC-437	No cumple base 5.3 g) de las Bases. (No acredita la capacidad de apto para desempeñar las funciones).
2020-E-RC-445	No cumple requisito 3.1 a) de las Bases. (No es parado de larga duración)
2020-E-RC-463	No cumple requisito 3.1 a) de las Bases. (Estar inscrito en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha en la fecha del registro de la oferta)
2020-E-RC-465	No cumple requisito 3.1 a) de las Bases. (No es parado de larga duración)
2020-E-RC-480	No cumple requisito 3.1 a) de las Bases. (No es parado de larga duración)
2020-E-RC-494	No acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base 3.

**SEGUNDO.-** De conformidad con los criterios establecidos en la Bases Tercera, Quinta y Séptima de las Bases para la contratación, temporal y a tiempo completo, de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,:

2.1.- La admisión de las siguientes solicitudes de participación:

<b>N.º REGISTRO DE ENTRADA</b>
2020-E-RC-467
2020-E-RC-429
2020-E-RC-447
2020-E-RC-464
2020-E-RC-425

**Ayuntamiento de Chiloeches**

C/ Mayor, 18, Chiloeches. 19160 (Guadalajara). Tfno. 949271139. Fax: 949271211



Cód. Validación: 4KJ6TJLCKF7RZJZ5NFDDTTREDG | Verificación: <https://chiloeches.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 4



**Unión Europea**  
**Fondo Social Europeo**  
**Iniciativa de Empleo Juvenil**  
 El FSE invierte en tu futuro

2020-E-RC-479
2020-E-RE-115
2020-E-RC-459
2020-E-RC-449
2020-E-RC-485
2020-E-RC-487
2020-E-RC-486
2020-E-RC-466
2020-E-RC-439
2020-E-RC-428
2020-E-RC-426
2020-E-RC-411

2.2.- La valoración de las solicitudes admitidas arroja el siguiente resultado:

N.º. de Registro de Entada	Criterios valoración base Séptima					Total
	7.3.2	7.3.3	7.3.4	7.3.5	7.3.6	
2020-E-RC-467	1,20	5,00	0,60			6,80
2020-E-RC-429	0,80	5,00				5,80
2020-E-RC-447	0,70	4,00				4,70
2020-E-RC-464	1,10	2,00			1,00	4,10
2020-E-RC-425	1,00	3,00				4,00
2020-E-RC-479	1,60	2,00				3,60
2020-E-RE-115	1,5	1,00			1,00	3,50
2020-E-RC-459	1,2	1,00			1,00	3,20

**Ayuntamiento de Chiloeches**

C/ Mayor, 18, Chiloeches. 19160 (Guadalajara). Tfno. 949271139. Fax: 949271211



Cód. Validación: 4KJ6TJLCKF7RZJZ5NFDDTTREDG | Verificación: <https://chiloeches.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

2020-E-RC-449	1,40	1,00				2,40
2020-E-RC-485	1,40	1,00				2,40
2020-E-RC-487	1,30	1,00				2,30
2020-E-RC-486	1,2	1,00				2,20
2020-E-RC-466	1,2	1,00				2,20
2020-E-RC-439	0,90	1,00				1,90
2020-E-RC-428	0,9	1,00				1,90
2020-E-RC-426	0,5	1,00				1,50
2020-E-RC-411	0,3				1,00	1,30

**TERCERO.-** Verificado por la oficina de empleo el cumplimiento de los requisitos, y, adoptada la presente Resolución de conformidad con los datos facilitados por la mencionada oficina, exponer en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Chiloeches y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chiloeches "www.aytochiloeches.es - administración electrónica - Tablón de Anuncios - Empleo Público), la lista de admitidos y excluidos y la baremación de los candidatos admitidos, para que puedan formular alegaciones durante el plazo de cinco días naturales tras su publicación.

Las personas a contratar del colectivo general a las que es les ha asignado los n.º de registro de entrada 2020-E-RC-429, 2020-E-RC-447, 2020-E-RC-428 y 2020-E-RC-426 deberán pasar por la Oficina de Empleo, antes de formalizar el contrato, a firmar el Acuerdo Personalizado de Empleo.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre."

En Chiloeches, documento firmado electrónicamente

El Alcalde,

Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano

**Ayuntamiento de Chiloeches**

C/ Mayor, 18, Chiloeches. 19160 (Guadalajara). Tfno. 949271139. Fax: 949271211



Cód. Validación: 4KJ6TJLCKF7RZJZ5NFDDTTREDG | Verificación: <https://chiloeches.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4